

RAD. 110013103004202000380

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(2)

lgm

